

Respuesta de FMO al Informe de Investigación del Defensor del Asesor en Cumplimiento Ombudsman (CAO) con respecto a la Hidroeléctrica Santa Rita.

En esta declaración pública, nos gustaría reflexionar sobre el Informe de Investigación del Asesor en Cumplimiento Ombudsman (CAO) [1] con respecto al Fondo de Infraestructura de Energía Renovable para América Latina (LRIF) y su inversión en la Hidroeléctrica Santa Rita (HSR). El informe de la investigación se centra en la Corporación Financiera Internacional (IFC). FMO, el banco de desarrollo holandés valora el resultado de este informe, como inversor en LRIF y antiguo accionista directo de HSR.

A partir del 29 de septiembre de 2017, FMO decidió abandonar la inversión directa en las acciones del proyecto HSR. Debido a que el proyecto HSR no se construirá en un futuro cercano, el valor agregado de FMO para este proyecto ha disminuido. Sin embargo, es importante tener en cuenta que FMO sigue siendo un inversor en LRIF.

Después de que el compromiso de las partes interesadas para abordar los riesgos medioambientales y sociales identificados no resultara exitoso, la administración del LRIF, en coordinación con FMO, tomó la decisión de no proceder con el proyecto HSR y así limitar el potencial de futuros impactos adversos e interrupciones. Por lo tanto, la evaluación medioambiental y social del proyecto HSR no se ha finalizado y el nivel de cumplimiento con las Normas de Desempeño sobre sostenibilidad Ambiental y Social de IFC no puede ser juzgado por los resultados actuales: varios estudios adicionales, programas, medidas de mitigación y revisiones independientes, en línea con las normas de IFC, se hubieran llevado a cabo si el proyecto hubiera continuado.

Reconocemos los hallazgos de la CAO relacionados con el entorno complejo en esta área de Guatemala en el momento de la inversión. FMO valora fuertemente la libertad de expresión, el valor de la sociedad civil, y reconoce la necesidad de proteger las voces disidentes. Es por esto que FMO ha revisado su política de sostenibilidad y ha establecido declaraciones de posición sobre derechos humanos y gobernanza de la tierra que describen nuestros compromisos en estos temas. Como parte de la política de sostenibilidad, reforzamos los procedimientos internos para el análisis de riesgos contextuales, la verificación de un apoyo amplio y el consentimiento previo libre e informado de las comunidades afectadas de los pueblos indígenas.

[1] El Asesor en Cumplimiento Ombudsman (CAO) es el mecanismo de recurso independiente para proyectos respaldados por los organismos del Grupo del Banco Mundial que se ocupan del sector privado: la Corporación Financiera Internacional (IFC) y el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA).